



# Estado Social de Derecho

[→](#)



# ¿Qué es un Estado Social de Derecho?

El Estado Social de Derecho también se conoce como Estado de Bienestar. Ahora bien, esta figura es diferente a todas las demás porque parte de un postulado muy particular, y es que las diferentes formas de Estado que han existido a través de la historia han sido insuficientes para hacer realidad el principio de igualdad material. Lo que se sostiene bajo este postulado es que, al haberse preocupado únicamente por garantizar una igualdad ante la ley (igualdad formal), se ha desconocido las diferentes relaciones de poder que se tejen en las relaciones sociales y que generan que el más fuerte pueda someter al más débil.

Por estas razones, el Estado Social de Derecho incorpora en el ordenamiento jurídico a través de una Constitución, una serie de derechos sociales y económicos al mismo tiempo que mantiene los clásicos derechos políticos y civiles, que previamente venían siendo garantizados en otras formas de Estado.





# ¿Cómo surge el Estado Social de Derecho?

Este lo que hace es integrar los principios y derechos propios del Estado Liberal y añadir algunos más.

Algunos hitos comprenden:

1. La primera vez que existió un Estado Social de Derecho fue en la Alemania de 1919 con la entrada en vigor de la Constitución de Weimar.





**2.** En 1930, Hermann Heller, jurista alemán, empieza a conceptualizar esta forma de Estado de manera teórica, le da el nombre que hoy conocemos y llega a la conclusión de que es la única alternativa entre el clásico Estado de Derecho y una dictadura.

**3.** Después de la Segunda Guerra Mundial, el Estado de Bienestar se hace absolutamente necesario para garantizar la igualdad en todas sus dimensiones de la totalidad de los seres humanos. Es por esto por lo que Alemania, a través de la Ley Fundamental de Bonn de 1949 (constitución alemana de la posguerra), se convirtió en la primera nación del mundo en declarar abiertamente ser un Estado Social de Derecho. Esto es lo que se conoce como insertar una cláusula de Estado, que conlleva establecer en la constitución la forma de Estado que el Estado adopta. El ejemplo de Alemania fue seguido por otras constituciones, como la española de 1978, y posteriormente por la colombiana en 1991.





# Principios y Derechos del Estado Social de Derecho

## Principios:

- o La dignidad humana.
- o Prohibición de toda discriminación.
- o Protección del matrimonio y la familia.
- o Obligación social de la propiedad.
- o Solidaridad.
- o Respeto por los derechos humanos.

## Derechos:

- o Trabajo.
- o Seguridad social.
- o Educación.
- o Asistencia médica.
- o Medio ambiente sano.
- o Deporte.
- o Derecho de los niños y adolescentes



⊗ ⊕ ⊖ Elaborado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

# Estado Social de Derecho en Colombia

Al igual que la Ley Fundamental de Bonn y la Constitución Española de 1978, la Constitución Política de Colombia también tiene una cláusula de Estado Social de Derecho en su artículo 1 y, adicionalmente, contiene un capítulo entero con derechos sociales, económicos y culturales (capítulo II, título II), lo que ratifica su compromiso con adoptar una forma de Estado de Bienestar.

Conoce más en [www.sabanacentrocomovamos.org](http://www.sabanacentrocomovamos.org) →